

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA DE POLIMEROS ECUAPOLIMEROS S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, a las 11h00, en las oficinas de la compañía **ECUATORIANA DE POLIMEROS ECUAPOLIMEROS S.A.**, ubicada en Mapasingue Este, Mz. 401, Solar 01, del Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, se encuentran presentes y reunidos los accionistas:

1. **FERNANDO ANTONIO ORTIZ LARCO**, ecuatoriano, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas ochenta (480) acciones; y,
2. **MARIA ALEXANDRA RUIZ CARDENAS**, ecuatoriana, por sus propios derechos, propietaria de trescientas veinte (320) acciones.

Todas las acciones son Ordinarias y Nominativas, de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en su totalidad, lo que representa encontrarse el cien por ciento del capital suscrito de la compañía, esto es OCHOCIENTAS acciones equivalentes a OHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la Junta, en calidad de Presidente de la compañía al señor **CARLOS JULIO ORTIZ LARCO**, y actúa como Secretario de la misma el señor **WALTER FARID ESPINOZA AVECILLAS**. Al encontrarse presente todos los accionistas y el Comisario, éstos deciden unánimemente constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas sin el requisito de convocatoria previa, amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- **CONOCER Y APROBAR EL INFORME PRESENTADO A ESTA JUNTA POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, DEL EJERCICIO FISCAL 2016;**

2.- CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO, DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016;

3.- CONOCER Y APROBAR EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016.-

El Presidente de la Junta, dispone que se elabore la lista de asistentes lo que permite verificar que se encuentran presentes y reunidos el 100% del capital social de la compañía; hecho lo cual, se constata que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, por lo que declara instalada y abierta la Junta. Consecuentemente, una vez aprobados por unanimidad los puntos del orden del día, se da tratamiento al temario planteado:

1.- Conocer y aprobar el informe presentado a la junta por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016. En relación a éste punto del orden del día, se presentó a los miembros de la Junta, el informe por parte del Gerente General correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016. Acto seguido, los accionistas por unanimidad de votos, **RESOLVIERON** aprobar, en los términos en que fue presentado a la Junta, el Informe del Gerente General sobre la marcha de la Sociedad correspondiente al ejercicio fiscal 2016, así como las políticas seguidas durante su administración.

2.- Conocer y aprobar el informe del Comisario, respecto al ejercicio fiscal del año 2016. A continuación, se presentó el dictamen del Comisario de la Sociedad, sobre la revisión de los estados financieros, el cual refleja fielmente, en su opinión, la situación financiera de la Sociedad respecto del ejercicio comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016, los resultados de las operaciones del ejercicio fiscal, además de la aplicación consistente de las prácticas de contabilidad prescritas por los organismos de control. Acto

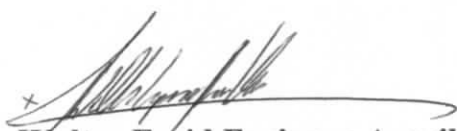
seguido, los Accionistas por unanimidad de votos **RESOLVIERON** aprobar, en los términos en que fue presentado a la Junta, el informe del Comisario.

3.- Conocer y aprobar el balance general y estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016. Con relación al tercer punto del orden del día, se presentó a los miembros de la Junta, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al período entre el 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre del año 2016. Acto seguido, los Accionistas por unanimidad de votos, **RESOLVIERON** aprobar, en los términos en que fue presentado a la Junta, el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2016, en todas y cada una de sus partes.

Sin que exista otro asunto que tratar se declara concluida la sesión, siendo las trece horas con diez minutos concediéndose un receso para que el secretario, redacte la presente acta, la misma, que una vez leída es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas concurrentes. Para constancia de lo cual, suscriben la presente acta, todos los presentes. f) Fernando Antonio Ortiz Larco, accionista; f) María Alexandra Ruíz Cárdenas, accionista; f) Walter Farid Espinoza Avecillas, Secretario de la Junta; f) Carlos Julio Ortiz Larco, Presidente de la Junta.

Como Secretario de la Junta, certifico que la presente acta es fiel copia de su original.-

Guayaquil, 30 de marzo de 2017.


Walter Farid Espinoza Avecillas
Secretario de la Junta